



# CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO CARBO

*Avancemos juntos por una noble misión*  
*Tercer Suplemento en Registro Oficial No. 448, Sábado 28 de febrero del 2015*



Pedro Carbo, 01 de Marzo de 2021  
Oficio No. 003 - SE-CCPC-PC

Señor  
Xavier Gómez Salazar  
Alcalde y presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Pedro Carbo

Ciudad.-

Asunto: EQUIPO TÉCNICO Y COMISIONES MIXTAS PARA EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2022

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Pedro Carbo CCPD - PC organismo autónomo y descentralizado encargado de velar por la plena vigencia y ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos a través de las atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento, evaluación de las políticas públicas y municipales de protección de derechos articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

La presente tiene por objetivo informar que en cumplimiento de la resolución N°. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 10-03-2021 en su artículo 12 literal d) establece que la Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, deberá conformar el equipo técnico y las dos comisiones mixtas, para la ejecución del proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal de Enero 2021 hasta Diciembre 2021 de acuerdo a la Guía Especializada de Rendición de Cuentas.

En este contexto con Oficio No. 002 – PRE- CCPD-PC delega a las funcionarias a conformar el equipo técnico y posteriormente el Jueves 03 Febrero abril del 2022 en Asamblea Ciudadana Local la ciudadanía carbense nombra a su delegada y delegados para integrar el equipo mencionado quedando estructurado de la siguiente manera:

DELEGADOS DEL CCPD	DELEGADOS CIUDADANOS
Msc. Rosemary Arguello D	Mgs. Inés Pivaque Lucas
Cpa. Jennyffer Toasa	Mgs. Felicita Murillo Mora
Ab. Lissette León P	Sr. José Segundo Laz Litardo



# CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO CARBO



*Avancemos juntos por una noble misión  
Tercer Suplemento en Registro Oficial No. 448, Sábado 28 de febrero del 2015*

**Y de igual forma se integran las 2 comisiones mixtas:**

**Comisión 1:** Liderada por el CCPD y tendrá como integrantes a ciudadanos y técnicos del CCPD. Comisión de evaluación de gestión y redacción del informe de la institución:

1. Mgs. Inés Pivaque Lucas
2. Mgs. Felicita Murillo Mora
3. Sr. José Segundo Laz Litardo

**Comisión 1:** De Evaluación de Gestión y Redacción del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2021 :

DELEGADOS DEL CCPD	DELEGADOS CIUDADANOS
Msc. Rossemery Arguello Dávalos	Mgs. Inés Pivaque Lucas
Cpa. Jennyffer Toasa Rodríguez	Mgs. Felicita Murillo Mora
Ab. Lissette León P	Sr. José Segundo Laz Litardo

**Comisión 2:** Liderada por la ciudadanía y conformada por ciudadanos y técnicos del CCPD. Comisión de deliberación y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas 2021:

DELEGADOS DEL CCPD	DELEGADOS CIUDADANOS
Msc. Rossemery Arguello Dávalos	Mgs. Inés Pivaque Lucas
Cpa. Jennyffer Toasa Rodríguez	Mgs. Felicita Murillo Mora
Ab. Lissette León Pinela	Sr. José Segundo Laz Litardo

Particular que comunico a usted para los fines legales del proceso de rendición de cuentas 2021.

Atentamente,

*Rossemery Arguello D*  
Msc. Rossemery Arguello Dávalos  
Secretaria Ejecutiva CCPD - PC

**MSc. Rossemery Arguello D.**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**  
**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN**  
**DE DERECHOS DE PEDRO CARBO**

